



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 789/12

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUA DE LOS ARENALES

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios Agua de los Arenales para el ejercicio económico 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal..... 15.840 €

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios..... 214.719,99 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

TOTAL:230.559,99 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos230.559,99 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

TOTAL:230.559,99 €

ANEXO DE PERSONAL

Personal funcionario: 1 de habilitación nacional.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Arévalo, 23 de febrero de 2012.

El Presidente, *Vidal Galicia Jaramillo*.